

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMISION CONCURSO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL**

ACTA N°3

VERIFICACION DE REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASCENSO, CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y EVALUACION DE EXPEDIENTES

En Ica a los tres días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro siendo las nueve horas con treinta minutos se reunieron los integrantes de la Comisión de Concurso de Ascenso de Nivel y Cambio de Grupo Ocupacional de los servidores de carrera de la Dirección Regional de Salud de Ica, constituida mediante Resolución Directoral Regional N°1760-2024-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 13 de noviembre del 2024, integrada por el Director/a Ejecutivo/a de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos como Presidente; el Director Ejecutivo de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembros, contándose con la presencia de la servidora Ana María Mayo Flores en representación del Sindicato de Trabajadores de la DIRESA en su condición de veedora, con la finalidad de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos fundamentales por parte de los postulantes de quedar habilitados para participar en el proceso de ascenso, así como la respectiva evaluación de expedientes, habiéndose presentado seis postulantes.

ASCENSO DE NIVEL

Grupo Ocupacional Profesional

Del Nivel SPC al Nivel SPB

- ✓ ANTEZANA ANTEZANA María Esther, con el cargo de Especialista Administrativo II SPC a la plaza de Educador para la Salud II SPB.
- ✓ JORDAN GARAYAR Bertha Yrene, con el cargo de Abogada Nivel SPC a la plaza de Educador para la Salud II SPB.

Del Nivel SPF al Nivel SPE

- ✓ TRIGOSO DE CAVERO Sergia, con el cargo de Asistente Administrativo I SPF a la plaza de Asistente Administrativo II SPE.

Del Nivel SPE al Nivel SPB

- ✓ ANCHANTE CAHUA VDA DE CCAICO Rosa Maritza, con el cargo de Asistente Administrativo SPE a la plaza de Educador para la Salud II SPB.

Grupo Ocupacional Técnico

Del Nivel STB al Nivel STA

- ✓ OLIVERA HERNANDEZ Marco Alberto, con el cargo de Técnico Administrativo II STB a la plaza de Técnico Administrativo III STA

CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

De Técnico STA a Profesional SPF

- ✓ Trigozo Sopan José Baltazar, con el cargo de Técnico Administrativo III STA a la plaza de _____ SPF.

Acto seguido se procedió a la evaluación correspondiente respecto a los requisitos de tiempo mínimo de permanencia en el nivel y capacitación requerida para el siguiente nivel, y otros requisitos, determinándose como **aptos** para participar en el concurso a los siguientes postulantes:

- ✓ ANTEZANA ANTEZANA María Esther, con el cargo de Especialista Administrativo II SPC a la plaza de Educador para la Salud II SPB.
- ✓ JORDAN GARAYAR Bertha Yrene, con el cargo de Abogada Nivel SPC a la plaza de Educador para la Salud II SPB.
- ✓ TRIGOSO DE CAVERO Sergia, con el cargo de Asistente Administrativo I SPF a la plaza de Asistente Administrativo II SPE.
- ✓ OLIVERA HERNANDEZ Marco Alberto, con el cargo de Técnico Administrativo II STB a la plaza de Técnico Administrativo III STA.

Y como **no aptos** al proceso de concurso, a los siguientes servidores por las razones que se exponen:

- ✓ ANCHANTE CAHUA VDA DE CCAICO Rosa Maritza, Asistente Administrativo Nivel SPE, por no encontrarse ubicada en el Nivel de SPC, nivel inmediato inferior a la plaza de SPB a la cual postula.
- ✓ TRIGOZO SOPAN José Baltazar, Técnico Administrativo III STA, no especifica en su solicitud presentada el 29/11/2024 la plaza a la que postula al cambio de grupo ocupacional, solo consigna el Nivel SPF, entendiéndose que se refiere a la Plaza de AUDITOR Nivel SPF. Con FE DE ERRATAS publicada el 28/11/2024, dicha plaza fue excluida de la relación de plazas vacantes debido a que según el Cuadro para Asignación de Personal -CAP-P se encuentra asignada a la Oficina de Control Institucional- OCI, órgano perteneciente a la Contraloría General de la Republica.

Evaluación de expedientes

A continuación, se procede a la calificación de los tres factores de evaluación: Estudios, méritos individuales y desempeño laboral, según formato establecido, obteniendo los postulantes aptos los siguientes resultados:

Del Nivel SPC al Nivel SPB

- ✓ ANTEZANA ANTEZANA María Esther, 86.33 puntos
- ✓ JORDAN GARAYAR Bertha Yrene, 74.33 puntos

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMISION CONCURSO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

ACTA N°3

VERIFICACION DE REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASCENSO, CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y EVALUACION DE EXPEDIENTES

Del Nivel SPF al Nivel SPE

- ✓ TRIGOZO DE CAVERO Sergia, 82.53.

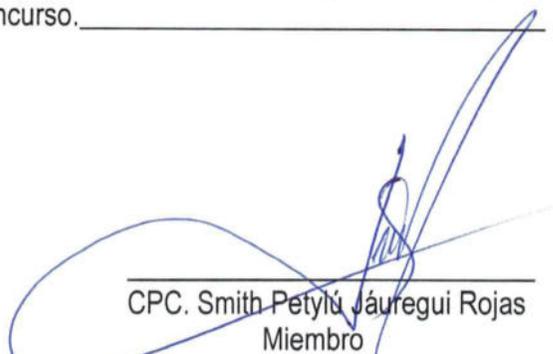
Del Nivel STB al Nivel STA

- ✓ OLIVERA HERNANDEZ Marco Alberto, 70.67 puntos

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos en la misma fecha, los miembros de la comisión y la representante del Sindicato en calidad de Veedor, firman la presente en señal de conformidad, disponiéndose la publicación del cuadro de méritos en la página web institucional en la fecha establecida en el cronograma de concurso. _____



Abg. Félix Antonio Flores Felipa
Presidente



CPC. Smith Petylu Jáuregui Rojas
Miembro



Abg. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
Miembro



Ana María Mayo Flores
Rpte. Sindicato de Trabajadores DIRESA
Veedor

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMISION DE CONCURSO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

CUADRO DE MERITOS PROCESO DE ASCENSO DE NIVEL

DEL NIVEL SPC A SPB

N° ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACION GENERAL		MERITOS INDIVIDUALES	DESEMPEÑO LABORAL	PUNTAJE TOTAL
		NIVEL EDUCATIVO	CAPACITACION			
1	Antezana Antezana María Esther	25	20	22	19.33	86.33
2	Jcdan Garayar Bertha Yrene	25	20	10	19.33	74.33

DEL NIVEL SPF A SPE

N° ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACION GENERAL		MERITOS INDIVIDUALES	DESEMPEÑO LABORAL	PUNTAJE TOTAL
		NIVEL EDUCATIVO	CAPACITACION			
1	Trigozo de Cavero Sergia	30	20	14	18.53	82.53

DEL NIVEL STB A STA

N° ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACION NIVEL EDUCATIVO		MERITOS INDIVIDUALES	DESEMPEÑO LABORAL	PUNTAJE TOTAL
		NIVEL EDUCATIVO	CAPACITACION			
1	Olivera Hernández Marco Alberto	20	20	12	18.67	70.67

Nota: La postulante Rosa Maritza Anchante Cahua Vda de Ccaico con el cargo de Asistente Administrativo SPE no ha sido considerada apta por no encontrarse ubicada en el nivel de SPC, nivel inmediato inferior a la plaza de SPB a la que se presentó.

Ica, 04 dediciembre del 2024




LA COMISION DE CONCURSO



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMISION DE CONCURSO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

Nota: El servidor postulante José Baltazar Trigozo Sopen con el cargo de Técnico Administrativo III STA no especifica en su solicitud presentada el 29/11/2024 la plaza a la que postula al cambio de grupo ocupacional, solo consigna el Nivel de SPF, entendiéndose que se refiere a la plaza de AUDITOR Nivel SPF. Con FE DE ERRATAS publicada el 28/11/2024, dicha plaza fue excluida de la relación de plazas vacantes debido a que de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal -CAP-P se encuentra asignada al Órgano de Control Institucional -OCI, órgano dependiente de la Contraloría General de la Republica.

Ica, 04 de diciembre del 2024

LA COMISION DE CONCURSO

